



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

JUCIO ELECTORAL.

EXPEDIENTE: SUP-JE-205/2021.

PROMOVENTE: CIUDADANO GABRIEL ORTÍZ LUVIANO.-.....

PARTE O PERSONAS DENUNCIADAS: LAYDA ELENA SANSORES SAN ROMÁN, (sic).-.....

En el Expediente con la referencia alfanumérica **TEEC/PES/14/2021**, relativo al Procedimiento Especial Sancionador promovido por el CIUDADANO ADRIAN ALBERTO GOMEZ GARCIA, "POR LA PRESUNTA REALIZACIÓN DE ACTOS ANTICIPADOS DE CAMPAÑA" (sic). La **Presidencia** del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, dictó un acuerdo el día de hoy quince de agosto de dos mil veintiuno.-.....

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **catorce horas con treinta minutos** del día de hoy **quince de agosto de dos mil veintiuno**, de conformidad en lo que establecen los artículos 26 de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, 687, 688, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, **notifico al promovente y a los demás interesados, el acuerdo de fecha quince de agosto de dos mil veintiuno**, constante de tres páginas, a través de los **estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial del Tribunal**, al que se anexa el acuerdo en cita.- -

ACTUARIA

Lic. Juan Luis Renedo Martínez
Actuario Interino del Tribunal Electoral
del Estado de Campeche.

TRIBUNAL ELECTORAL DEL
ESTADO DE CAMPECHE
ACTUARIA
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE



JUICIO ELECTORAL.

EXPEDIENTE: SUP-JE-205/2021.

ACTOR: GABRIEL ORTIZ LUVIANO

AUTORIDAD RESPONSABLE: TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

Con esta fecha quince de agosto de dos mil veintiuno, María Eugenia Villa Torres, secretaria general de acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, doy cuenta, al magistrado Francisco Javier Ac Ordóñez, presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, con el estado que guardan los presentes autos y con la cédula de notificación electrónica, de fecha quince de agosto de la presente anualidad; signada por la actuario de la Sala Superior, Paola Elena García Marú, en cumplimiento a lo ordenado en la sentencia de trece del mes y año en curso, dictada por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en el expediente SUP-JE-205/2021, la mencionada actuario notifica electrónicamente la mencionada determinación a este Tribunal Electoral del Estado de Campeche, que se anexa en archivo adjunto así como la presente cédula de notificación. Lo anterior para los efectos legales conducentes; recibida a través del correo electrónico institucional de Sistema de Información de la Secretaría General de Acuerdos (SISGA), a las 14:55:34 del día quince de agosto de la presente anualidad. Conste.

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, A QUINCE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIUNO.

VISTA, la cuenta secretarial, el magistrado presidente de este Tribunal Electoral; -

ACUERDA:

PRIMERO: Se tiene por recibida con la cédula de notificación electrónica, de fecha quince de agosto de la presente anualidad; signada por la actuario de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación,



Paola Elena García Marú, en cumplimiento a lo ordenado en la sentencia de trece del mes y año en curso, dictada por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en el expediente SUP-JE-205/2021, la mencionada actuario notifica electrónicamente la mencionada determinación a este Tribunal Electoral del Estado de Campeche, que se anexa en archivo adjunto así como la presente cédula de notificación. Lo anterior para los efectos legales conducentes; recibida a través del correo electrónico institucional de Sistema de Información de la Secretaría General de Acuerdos (SISGA); que en sus puntos resolutive a la letra se transcribe. -

“PRIMERO. La Sala Superior es **competente** para conocer del presente juicio electoral. -----
SEGUNDO. Se **desecha** de plano la demanda. -----
TERCERO. **Infórmese** a la Sala Regional Xalapa de la presente determinación. -----
Notifíquese como en Derecho corresponda”. -----

SEGUNDO: Se da por notificado este órgano jurisdiccional electoral local, del contenido de la sentencia de fecha trece de agosto de la presente anualidad, descrita, emitida por el pleno de la citada Sala Superior, así como de la cédula de notificación; lo cual se ordena imprimir y anexar a las constancias del expediente certificado, toda vez que los autos originales se encuentran en instancia federal, una vez que sean devueltos sin trámite adicional alguno glósense al mismo para que obren conforme a derecho corresponda. -----


Notifíquese a las partes y demás interesados, por estrados físicos y electrónicos y alojados en la página oficial de este órgano jurisdiccional electoral local, de conformidad con los artículos 26 de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral; 687, 688, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24, de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, y cúmplase. Así lo proveyó y firma el magistrado Francisco Javier Ac Ordoñez, presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, por ante mí María Eugenia Villa



Torres, secretaria general de acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, con quien actúa, certifica y da fe. Conste. -----

[Firma manuscrita]

**FRANCISCO JAVIER AC ORDÓÑEZ
MAGISTRADO PRESIDENTE.**


TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
PRESIDENCIA
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE,
CAMPECHE, MEX

[Firma manuscrita]

**MARÍA EUGENIA VILLA TORRES
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS.**


TRIBUNAL ELECTORAL DEL
ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE

Con esta fecha (15 de agosto de 2021) entrego este expediente a la actuaría de este tribunal para su diligencia. Conste. -----